



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,  
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del  
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

**PROYECTO 50 HORAS DE CONSTITUCION LEY 107 DE 1994**

**PROYECTOS Y/O CÁTEDRAS OBLIGATORIAS ARTICULADAS**

<b>INTEGRANTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
Juan Gabriel Montoya Holguín	<a href="mailto:juan.montoya@iesantacatalina.edu.co">juan.montoya@iesantacatalina.edu.co</a>



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,  
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del  
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

**Institución Educativa Santa Catalina de Siena**

**Medellín**

**2026**

### **TABLA DE CONTENIDOS**

#### **PRESENTACION**

La actual Constitución Política Nacional y La Ley General de Educación 115 de 1994, han transformado la visión que hasta entonces se tenía de la educación. La educación para el colombiano de hoy, busca un desarrollo armónico e integral del estudiante para estructurar su personalidad, para que así aprenda a convivir con el resto de ciudadanos en un ambiente de respeto y tolerancia; por lo tanto, la formación de este no puede en ningún momento dejar a un lado el humanismo, por medio del cual el nuevo ciudadano se presenta a un mundo ávido de elementos que den un giro positivo a nuestra sociedad.

La carta vigente hasta 1991 solo reconocía la libertad de enseñanza, como si ella englobara los problemas educativos en su totalidad. Ampliar las libertades a los aprendizajes, investigación y cátedra, significa reconocer la validez de los diferentes procesos que alimentan la búsqueda y construcción del saber. Así como la legitimidad de otros agentes como los investigadores y los mismos estudiantes. La Constitución actual, reconoce el derecho a la libre expresión de las ideas (Art. 20), es una consecuencia elemental garantizar la libertad de cátedra y de investigación. La libertad de aprendizaje tiene como presupuesto la posibilidad de exigir el tipo de educación que se considere más válido y la forma más fácil de acceder a ella, todo acorde con el derecho al libre desarrollo de la personalidad que nos brinda la Constitución en su Art. 16. "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se juzga el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

El Estado, la sociedad y las familias son responsables de la educación, que será obligatoria entre los 5 y 15 años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos, a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación, con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señale la Constitución y la Ley”. (Art. 67 C.P.N). En este artículo, encontramos explícito el nuevo concepto de educación colombiano, la educación nacional, tiene que ser responsabilidad del Estado, pero también tiene que ser aspecto prioritario en la familia y la sociedad; por ser ésta, un derecho fundamental y un servicio público como función social.

La educación de los colombianos, está enmarcada en tres propósitos: la convivencia ciudadana, la protección del ambiente y la adquisición y construcción de nuevos saberes en ciencia, técnica y cultura. Bajo estos propósitos, lo más importante es lograr una amplia gama de conocimientos para ponerlos en práctica y asumir un rol vigilante en los beneficios que ofrece a las instituciones.

### **1. Marco contextual**

#### **1.1 Identificación de la población**

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA. Está ubicado en la Calle 1 N° 29 – 300, barrio El Poblado Comuna 14, Núcleo Educativo 932 del Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, Colombia, teléfonos 354 1437, No. de identificación del DANE 105001002716, NIT 9007070 80-1.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

Como Institución Educativa pública encaminamos nuestra labor hacia el logro de una educación con calidad en el marco de una atención integral, desde un enfoque diferencial, de inclusión social y con perspectiva de derechos a niños, niñas y adolescentes. El plan de ciencias sociales, historia, constitución política y democracia; propone estrategias y perspectivas pedagógicas que privilegien en los estudiantes activos y creativos que construyan su conocimiento y en colaboración con sus maestros realicen acciones en función de los niveles de desarrollo y complejidad de los diferentes contextos sociales.

Se invita a los docentes a realizar una lectura crítica, propositiva y coherente con los estándares educativos nacionales. Partiendo de esta lectura los docentes y estudiantes deben analizar y proponer soluciones a problemas sociales y al desarrollo de nuestra misión y visión. Uno de los aspectos para tener en cuenta, es fortalecer el conocimiento de una lengua extranjera, a través de procesos históricos y culturales como lo es el mundo anglosajón (lengua inglesa). Otro aspecto que fortalece la interdisciplinariedad del Área de Ciencias Sociales se enfoca al trabajo que se desarrolla con la Media Técnica en Organización de Viajes, porque son muy valiosos los conocimientos, habilidades y competencias que el área le permite adquirir a los estudiantes.

### **Caracterización de la Población Escolar.**

La Institución Educativa Santa Catalina de Siena se encuentra ubicada en la comuna 14 del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en el barrio El Poblado, sector El Naranjal, específicamente en la calle 1 N.º 29-300, Loma de los Parra, Medellín, Antioquia, Colombia. Esta institución cuenta con una población estudiantil diversa desde el punto de vista socioeconómico, cultural y geográfico.

Para el año lectivo 2026, la Institución Educativa Santa Catalina de Siena cuenta con \_\_\_\_ estudiantes matriculados, distribuidos en los niveles de educación primaria, básica secundaria y media técnica, quienes participan activamente en los procesos formativos propuestos por la institución.

Los estudiantes provienen principalmente de distintos sectores del barrio El Poblado, entre los que se destacan El Garabato, La Chacona, La Y – La Virgen, San Lucas, La Visitación, El Tesoro, Loma de los González, Vizcaya, Ciudad del Río y Las Palmas, entre otros. De igual

Calle: 1 N° 29 – 300 – Cel: 3004191000 – Email: [ie.santacatalina@medellin.gov.co](mailto:ie.santacatalina@medellin.gov.co) Página  
Web [www.iesantacatalina.edu.co](http://www.iesantacatalina.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

manera, un grupo reducido de estudiantes procede de otras comunas de la ciudad de Medellín y de municipios cercanos como La América, Buenos Aires, Belén y Envigado, lo que contribuye a la heterogeneidad de la comunidad educativa.

### **Situación Socioeconómica.**

La población estudiantil de la Institución Educativa Santa Catalina de Siena proviene mayoritariamente de la comuna 14, barrio El Poblado, sector donde se localiza el establecimiento educativo en la calle 1 N.º 29-300, Loma de los Parra. Dentro de este sector, los estudiantes residen en barrios como El Garabato, La Chacona, La Y – La Virgen, San Lucas, La Visitación, El Tesoro, Loma de los González y Las Palmas. Aunque la comuna 14 es reconocida por albergar sectores de altos ingresos, también presenta zonas con altos niveles de vulnerabilidad social, donde habitan muchas de las familias de los estudiantes.

Adicionalmente, la institución cuenta con un grupo significativo de niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana que han llegado a la ciudad en condición de migrantes, como consecuencia de la situación política, social y económica de su país de origen. Estas familias enfrentan diversas dificultades relacionadas con el acceso al empleo, la estabilidad habitacional y los servicios de salud, situaciones que inciden directamente en el bienestar integral y el desempeño académico de los estudiantes.

Es importante señalar que, en la actualidad, la institución no cuenta con estudiantes pertenecientes a comunidades afrodescendientes ni indígenas, lo cual constituye una particularidad dentro de la caracterización de su población escolar.

Otro grupo relevante dentro de la comunidad educativa está conformado por aproximadamente 30 niños provenientes del Hogar La Casita de Nicolás, un refugio que acoge a niños huérfanos o en condición de alta vulnerabilidad. Muchos de ellos presentan dificultades a nivel social, personal, emocional, de salud y de salud mental, y algunos cuentan con diagnósticos que inciden en su desarrollo académico y en su proceso de integración al aula regular. La atención a esta población representa un reto significativo para los docentes, quienes deben implementar estrategias pedagógicas diferenciadas y contar con el acompañamiento de equipos interdisciplinarios que permitan brindar una atención integral y pertinente.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

En síntesis, la diversidad de la población estudiantil de la Institución Educativa Santa Catalina de Siena plantea tanto desafíos como oportunidades para la construcción de un ambiente escolar inclusivo, equitativo y respetuoso, en el cual cada estudiante pueda desarrollar su potencial, independientemente de sus condiciones sociales, económicas o personales.

### **Población en Condición de Desplazamiento.**

Existe un total de dieciséis (-) estudiantes pertenecientes a familias en condición de desplazamiento, quienes reciben apoyo y acompañamiento del gobierno local, con programas de alimentación escolar y subsidios como "Mas Familias en Acción", generalmente su desplazamiento obedece a fenómenos relacionados con la violencia producida por el conflicto armado que se vive en el país.

Aunque el porcentaje de estudiantes en esta condición es menor, preocupa la situación familiar que viven estos niños debido al desarraigo de sus sitios de origen, a las dificultades para incorporarse a la dinámica social de la ciudad y a que generalmente sus familias se ubican en los barrios subnormales carentes de los mínimos servicios públicos, lo cual afecta su rendimiento académico e incrementa los factores de riesgo hacia las problemáticas juveniles.

### **Población Perteneciente a Grupos Étnicos.**

Existe poca presencia de estudiantes pertenecientes a grupos étnicos debido a que esta población está asentada en sectores de la Comuna 14 alejados del plantel, sin embargo, se evidencia un **1%** hombres y mujeres afrodescendientes, los cuales en su mayoría pertenecen a la Básica Primaria. Se requiere mayor impulso al proyecto curricular de afrocolombianidad con el fin de que la Comunidad Educativa valore y resignifique la diversidad étnica y cultural de la nación, evitando situaciones de rechazo y acoso escolar.

En el plantel se forman aproximadamente 0% estudiantes pertenecientes a población indígena registrado.

Otro espacio de formación constitucional importante en nuestra institución lo representa el modelo institucional de Naciones Unidas –MONUSAC-, evento que desde el 2015 se realiza en

Calle: 1 N° 29 – 300 – Cel: 3004191000 – Email: [ie.santacatalina@medellin.gov.co](mailto:ie.santacatalina@medellin.gov.co) Página  
Web [www.iesantacatalina.edu.co](http://www.iesantacatalina.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

con el objeto de promover las metodologías del debate como herramienta para la construcción de una ciudadanía crítica y activa en el ámbito político y social. Desde el proyecto se tiene como propósito inducir al estudiante en los quehaceres del conocimiento, un desarrollo lógico y en lo cognitivo que se apropie de la lectura, que maneje bien el aspecto crítico y analítico de la problemática, la constitución política, que entienda las ideas, que comprenda los hechos sociales y los relacione con los factores tiempo y espacio del momento histórico que le tocó vivir; tomando como base el estudio de la historia y la comprensión de la normatividad colombiana.

### 1.2 Identificación del problema o necesidad a intervenir

En la actualidad, se observa con preocupación que una parte considerable de la población estudiantil manifiesta desinterés frente al conocimiento y comprensión de la **Constitución Política de Colombia**. Este desconocimiento no es un asunto menor, pues la Carta Magna constituye el eje transversal que define los derechos fundamentales y los deberes ciudadanos, elementos esenciales para el ejercicio de una democracia plena y consciente.

Al definirse Colombia como un **Estado Social de Derecho**, se establece un pacto colectivo donde el interés general y la justicia social prevalecen sobre las ambiciones particulares. Bajo este modelo, el Estado tiene la obligación de garantizar mecanismos de participación efectiva para que cada individuo se convierta en un agente activo en la construcción de una nación más equitativa. Sin embargo, esta estructura democrática corre el riesgo de volverse inoperante si el ciudadano desconoce las herramientas que tiene a su disposición.

Esta desconexión entre el joven y la norma puede atribuirse, en gran medida, a la escasez de referentes éticos en su entorno cotidiano que modelen un ejercicio ciudadano responsable. Ante este vacío de liderazgo civil, la escuela emerge como el escenario natural y urgente para la formación política. Por tanto, la implementación de la **Cátedra Constitucional** no debe verse como una carga académica adicional, sino como una necesidad imperativa. La institución educativa debe transformarse en un centro de replicación democrática donde el estudiante pase de ser un espectador pasivo a un actor comprometido con la realidad social de su país.

Calle: 1 N° 29 – 300 – Cel: 3004191000 – Email: [ie.santacatalina@medellin.gov.co](mailto:ie.santacatalina@medellin.gov.co) Página  
Web [www.iesantacatalina.edu.co](http://www.iesantacatalina.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

## 2. Justificación

### Fundamentación Legal y Sentido Pedagógico

El estudio de la **Constitución Política de Colombia** trasciende la mera instrucción académica para convertirse en un imperativo ético y legal. Este proyecto se fundamenta en el **Artículo 41 de la Carta Magna**, el cual ordena el fomento de prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. Asimismo, da cumplimiento estricto a la **Ley 107 de 1994**, que reglamenta el carácter obligatorio del estudio constitucional en todos los niveles educativos.

En la Institución Educativa Santa Catalina de Siena, asumimos este mandato no como un requisito burocrático, sino como la oportunidad de formar un nuevo ciudadano: un individuo con espíritu cívico, capaz de liderar procesos democráticos y responsable en la consolidación de un **Estado Social de Derecho**.

### Dimensiones de la Formación Integral

La cátedra constitucional en nuestra institución aborda al estudiante desde tres dimensiones fundamentales que garantizan un aprendizaje significativo:

- **Dimensión Jurídica:** Se instruye sobre la Constitución como la "Norma de Normas", el andamiaje jurídico que sostiene el ordenamiento del país y la garantía de los derechos fundamentales.
- **Dimensión Social:** Se analiza la Constitución como una expresión histórica del desarrollo humano. Es el contrato social que permite la convivencia en la diferencia y el progreso colectivo dentro de la realidad de nuestro territorio.
- **Dimensión Ética:** Se promueve la cultura de la legalidad como un rasgo de identidad nacional. Educar en la Constitución es reafirmar los valores de justicia, respeto y solidaridad que nos definen como colombianos.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

### **Del Aula a la Vida Cotidiana: El Ciudadano en Grado Undécimo**

Para los estudiantes de grado **Undécimo**, este proyecto adquiere una relevancia práctica vital. Al encontrarse en la transición hacia la mayoría de edad y la vida ciudadana plena, es imperativo que reconozcan las normas que rigen la nación y comprendan que el cumplimiento de los deberes es el cimiento de la libertad.

El ejercicio de la ciudadanía comienza en los entornos más inmediatos: el hogar y el colegio. Al hacer al estudiante partícipe de la creación y respeto de las normas de convivencia escolar (Manual de Convivencia), lo preparamos para participar activamente en la vida cívica de **Medellín** y de Colombia. El objetivo final es que el egresado de la I.E. Santa Catalina de Siena sea un referente de liderazgo, honestidad y compromiso en la construcción de una sociedad más justa.

### **3. Objetivos**

#### **3.1. Objetivo general**

**Conocer y comprender la Constitución Política de Colombia:** Identificar sus principios fundamentales, derechos, deberes y estructura del Estado.

#### **3.2. Objetivos específicos**

- **Desarrollar habilidades para la participación ciudadana:** Fomentar la capacidad de los estudiantes para participar de manera informada y responsable en los diferentes espacios de la vida social y política.
- **Promover el respeto por los derechos humanos:** Conocer y valorar los derechos fundamentales, y desarrollar actitudes de respeto y defensa de los mismos.
- **Fortalecer los valores democráticos:** Fomentar el respeto por la ley, la tolerancia, la pluralidad, la solidaridad y la búsqueda del bien común.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

- **Analizar críticamente la realidad social y política:** Desarrollar la capacidad de los estudiantes para comprender los problemas de su entorno y proponer alternativas de solución desde una perspectiva constitucional.

#### 4. Fundamentos legales

El proyecto de Cátedra Constitucional, según la normatividad vigente abarca una duración de 50 horas constitucionales, las cuales deben ser realizado por todos los estudiantes de grado 11° de la institución, como requisito para la graduación como bachilleres, dentro de estas normas y disposiciones encontramos:

1) **La Resolución # 01600 del 8 de marzo de 1994**, donde se resalta la obligatoriedad del estudio de la Constitución política en conexión con el Proyecto de Educación para la democracia.

**2) La Ley 115, Ley general de educación de 1994, la cual textualmente nos plantea en su artículo 14:** “ARTICULO 14. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: a) El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política (...)” (Congreso de la República de Colombia, 1994, p.4).

3) **Ley 107 del 7 de enero de 1994**, en la que se cita “*Para poder obtener el título de bachiller en cualquiera de sus modalidades, todo estudiante, deberá haber cursado cincuenta horas de Estudios Constitucionales*”.

#### 5. Fundamentos teóricos – Conceptuales

Los fundamentos teóricos conceptuales para el proyecto de formación de las 50 horas constitucionales en Colombia se basan en un conjunto de principios y normativas que buscan fortalecer la ciudadanía activa, el conocimiento de la Constitución Política y la participación

Calle: 1 N° 29 – 300 – Cel: 3004191000 – Email: [ie.santacatalina@medellin.gov.co](mailto:ie.santacatalina@medellin.gov.co) Página

Web [www.iesantacatalina.edu.co](http://www.iesantacatalina.edu.co)



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

democrática en los estudiantes de educación media. A continuación, se presentan algunos de los fundamentos clave:

### 5.1 Marco Legal y Normativo:

- **Constitución Política de Colombia de 1991 (Artículo 41):** Establece la obligatoriedad de la instrucción cívica y constitucional en todos los establecimientos educativos, con el fin de fomentar las prácticas democráticas y el conocimiento de los principios y valores de la participación ciudadana.
- **Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación):** En su artículo 14, numerales b y d, se señalan como objetivos específicos de la educación básica y media, respectivamente, la formación para la participación democrática, el fomento de la conciencia cívica y la comprensión de la Constitución Política.
- **Ley 107 de 1994:** Establece la obligatoriedad de cursar un mínimo de cincuenta (50) horas de estudio de la Constitución Política para obtener el título de bachiller en cualquier modalidad.
- **Otras leyes y decretos:** Complementan y reglamentan la enseñanza de la Constitución y la formación ciudadana en el sistema educativo colombiano.

### 5.2 Fundamentos Pedagógicos:

- **Desarrollo de competencias ciudadanas:** El proyecto busca que los estudiantes desarrollen habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que les permitan participar de manera activa y responsable en la vida social y política. Esto incluye el respeto por la diversidad, la capacidad de diálogo y concertación, el pensamiento crítico y la resolución pacífica de conflictos.
- **Aprendizaje significativo:** Se promueve un aprendizaje que conecte los contenidos constitucionales con la realidad social y las experiencias de los estudiantes, fomentando la reflexión crítica y la construcción de sentido.
- **Metodologías activas y participativas:** Se sugiere el uso de estrategias pedagógicas que involucren a los estudiantes de manera activa en el proceso de aprendizaje, como



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

debates, simulaciones, análisis de casos, proyectos de investigación y actividades lúdicas.

- **Transversalización:** Se busca integrar los contenidos constitucionales en las diferentes áreas del currículo, de manera que se aborden de forma contextualizada y se fortalezca su comprensión.

### 5.3 Fundamentos Teóricos Conceptuales:

- **Teoría de la ciudadanía:** Se exploran diferentes concepciones de ciudadanía, desde la perspectiva liberal hasta la republicana y la multicultural, analizando los derechos y deberes ciudadanos en el contexto colombiano.
- **Educación para la democracia:** Se fundamenta en la idea de que la democracia no es solo un sistema político, sino también una forma de vida que requiere la participación activa y consciente de los ciudadanos.
- **Cultura política:** Se busca fomentar una cultura política democrática basada en el respeto por la Constitución, el Estado de Derecho, los derechos humanos y los mecanismos de participación ciudadana.
- **Justicia social y equidad:** Se promueve la reflexión sobre los principios de justicia social y equidad consagrados en la Constitución, y se analizan los desafíos para su plena realización en Colombia.

En resumen, el proyecto de formación de las 50 horas constitucionales en Colombia se sustenta en un marco legal que establece su obligatoriedad, en fundamentos pedagógicos que promueven un aprendizaje activo y significativo, y en teorías conceptuales que buscan formar ciudadanos críticos, participativos y comprometidos con los valores democráticos y los principios constitucionales.

### 6. Estructura curricular: ¿Cómo se transversalizan los proyectos y las cátedras a las áreas, asignaturas y programas de apoyo (UAI, ¿Entorno Protector, PTA y Biblioteca) desde los contenidos, conceptos, enfoque, corriente y modelo pedagógica institucional?

Calle: 1 N° 29 – 300 – Cel: 3004191000 – Email: [ie.santacatalina@medellin.gov.co](mailto:ie.santacatalina@medellin.gov.co) Página  
Web [www.iesantacatalina.edu.co](http://www.iesantacatalina.edu.co)




**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,  
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del  
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

**Por construir...**

**7. Estrategias metodológicas – Cómo se desarrolla cada una de las fases del proyecto**

**7.1. Cronograma (Formato Institucional)**

 <b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PROYECTO (NOMBRE DEL PROYECTO) AÑO 2026</b>						
FECHA	HORA CLASE O DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD A DESARROLLAR	LUGAR	RESPONSABLE	ASISTENTES	
9 febrero	10:00 am	Día de las manos rojas	Aula del docente de la clase	Juan Gabriel Montoya	Grado Once	
12 febrero	8:00 am	Día de las manos rojas	Aula del docente de la clase	Juan Gabriel Montoya	Grado 4 a 9 Grado Once	
15 marzo	Por definir	Gobierno Escolar	Aula 403	Juan Gabriel Montoya	Grado Once	
22 de abril	Por definir	Mecanismos de Participación ciudadana	Aula 403	Juan Gabriel Montoya	Grado Once	
29 de mayo	Por definir	Fútbol en Paz	Aula 403	Juan Gabriel Montoya	Grado Once	
4 Junio	Por definir	Código de Infancia y Adolescencia	Aula 403	Juan Gabriel Montoya	Grado Once	
17 Junio	Por definir	Código de Policía	Aula 403	Juan Gabriel Montoya	Grado Once	



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

### **8. Recursos**

#### **8.1 Humanos:**

Docentes del área de sociales, dinamizadora de la Biblioteca del Poblado, invitados especiales para los conversatorios y por supuesto, los estudiantes del grado once. Finalizado el proyecto se certifica a la secretaria de la institución el cumplimiento de las cincuenta horas constitucionales por parte del estudiante del grado once.

#### **8.2 Logísticos:**

- Aula 403.
- Sala de sistemas
- Televisor
- Videos
- Material didáctico.
- Tecnologías de la Información.

#### **8.3 Económicos y financieros:**

- Fotocopias
- Publicidad
- Resaltadores, lápiz, lapiceros.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

## 9. Evaluación

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Niveles de Desempeño</b>	<b>Puntaje</b>
Contenido y Comprensión del Tema	Demuestra un conocimiento profundo y preciso del tema, integrando conceptos de manera excepcional y mostrando una comprensión que va más allá de lo requerido.	
Investigación y Análisis	Realiza una investigación exhaustiva utilizando una variedad de fuentes confiables, analiza la información de manera crítica y extrae conclusiones fundamentadas y originales.	
Aplicación de Conocimientos y Habilidades	Aplica los conocimientos y habilidades aprendidas de manera creativa e innovadora para resolver problemas o abordar la tarea de manera excepcional.	
Creatividad e Innovación	El proyecto demuestra una alta originalidad, presenta ideas novedosas y soluciones creativas que van más allá de lo esperado.	
Colaboración y Trabajo en Equipo (si aplica)	Todos los miembros del equipo participan activamente, contribuyen de manera equitativa, se comunican eficazmente y demuestran un excelente espíritu de colaboración.	
Comunicación (Oral/Escrita/Visual)	La comunicación es clara, concisa, organizada y persuasiva, utilizando un lenguaje apropiado y recursos visuales efectivos (si aplica).	
Organización y Planificación	El proyecto demuestra una planificación exhaustiva, una organización lógica y un cumplimiento riguroso de los plazos.	
Presentación (si aplica)	La presentación es atractiva, organizada, clara, concisa y	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013, modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

	demuestra un dominio del tema. Se utilizan recursos de manera efectiva.	
Reflexión sobre el Aprendizaje	El estudiante demuestra una profunda reflexión sobre su proceso de aprendizaje, identificando fortalezas, debilidades y aprendizajes significativos, y proponiendo mejoras para el futuro.	
Escribe aspectos a mejorar		

## 10. Referencias

- ❖ Ausubel, David. (2002). Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. ed. Planeta.
- ❖ Congreso de Colombia (2013). Ley 1620 de 2013, “por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, dada el 15 de marzo de 2013.
- ❖ Congreso de Colombia (2014). Ley 1732 de 2014, “por la cual se establece la Cátedra de Paz en todas las Instituciones Educativas del país”, dada el 1 de septiembre de 2014.
- ❖ Congreso de la República de Colombia (1994). Ley 115, mediante la cual se expide la Ley General de Educación”, dada el 8 de febrero de 1994.
- ❖ Expedición Currículo emitida por el Centro de innovación del maestro MOVA y la alcaldía de Medellín en el año 2014.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional de Colombia (2015). “MinEducación escuchó propuestas para la reglamentación de la ‘Cátedra de la Paz’. Disponible en: <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/fo-article-349302.pdf> Consultado el 2 de diciembre de 2015.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,  
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del  
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín  
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

- ❖ Ministerio de Educación Nacional de Colombia –MEN-. (2015). Centro Virtual de Noticias de la Educación – MEN-. “Presidente Santos reglamenta implementación de la cátedra de paz”. Disponible en: <http://www.mineduccion.gov.co/cvn/1665/w3-article-350986.html> Consultado el 24 de noviembre
- ❖ Ministerio De Educación Nacional y Comitato Internazionale per lo Sviluppo Dei Popoli (cisp). (2011). Cátedra de la Paz. ISBN: 978-958-691-409-3. Impresión amado impresores s.a.s. Bogotá, octubre de 2011. volumen 1.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional y Comitato Internazionale per lo Sviluppo Dei Popoli (cisp). (2011). Cátedra de la Paz. ISBN: 978-958-691-410-9. Amado Impresores s.a.s Bogotá, octubre de 2011. volumen 2.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional. (1996). Política educativa para a formación social en convivencia.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional. (2010). Competencias Ciudadanas. Disponible en: <https://www.mineduccion.gov.co/1759/w3-article-235147.html> 25 de abril 2019.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto Ley 1732 de 2015, Educar para la paz. Disponible en: <https://www.mineduccion.gov.co/1621/article-351620.html>
- ❖ Ministerio de Educación Nacional. Ley 1732 y decreto 1038 que define la obligatoriedad de la Cátedra de la Paz en el 2015.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional. Ley General de Educación, Ley 115 de 1994.
- ❖ Ministerio de Educación Nacional. Lineamientos Curriculares de Ciencias Sociales emitidos por el Ministerio de Educación Nacional en el 2004.
- ❖ Morin, Edgar (1999): *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, París.
- ❖ Nieto Montecinos, Jorge y Rosario Robles Berlanga (editores). Democracias participativas y cultura de paz: El Gobierno de las Ciudades en la República de Colombia. (1991).
- ❖ Tuvilla Rayo, José. (1993): *Educar en los Derechos Humanos*, Madrid.